

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE

INFORME DE AUDITORIA

<b>INFORME Nº</b>	04/2017
<b>FECHA</b>	30/06/2017
<b>TITULO</b>	CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE RESGUARDO, REGISTRO Y CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INCUCAI
<b>OBJETO</b>	Se analizó la gestión llevada a cabo por el INCUCAI respecto al funcionamiento del circuito administrativo de resguardo, registro y control de los bienes patrimoniales del INCUCAI, y se evaluó el Sistema de Control Interno imperante en los procesos involucrados en el circuito.
<b>ALCANCE</b>	El alcance de las tareas llevadas a cabo abarcó las comprobaciones fijadas en la Resolución SIGEN N° 152/2002 (Normas de Auditoría Gubernamental) y los lineamientos fijados en el "Manual de Control Interno Gubernamental" aprobado por Resolución SIGEN N° 03/2011. Se analizaron las actividades de resguardo, registro y control de los bienes patrimoniales del INCUCAI, de uso y de consumo, que están en uso, almacenados o distribuidos a las jurisdicciones provinciales, efectuada por el Área de Patrimonio de la Dirección de Administración del INCUCAI.
<b>CONCLUSION</b>	<p>En virtud del relevamiento efectuado y de los hallazgos y observaciones enumeradas, es dable concluir que el área responsable del proceso presenta debilidades en su ambiente de control, surgiendo la necesidad de revisar algunas acciones, tal como se señaló en las Recomendaciones, para mejorar el control interno del proceso, de las actividades y recursos y de la propia operatoria y, consecuentemente, asegurar la consistencia de la información que obra en el Registro Patrimonial y la adecuada protección de los activos, siendo asimismo conveniente fortalecer la actividad de supervisión.</p> <p>En especial, el circuito informal de producción de la información acerca del ingreso y eventual relocalización de los bienes podría dar lugar a inconsistencias en la información del Registro Patrimonial, debilitando el ambiente de control interno. Asimismo, la insuficiencia en el alcance de la cobertura de seguro, de considerarse necesario, con relación a ciertos bienes, que podrían afectar el logro de los objetivos Institucionales, en caso de un eventual siniestro u otras contingencias.</p> <p>La planificación, ejecución, control y evaluación periódica del cumplimiento de los objetivos precisarían del establecimiento de un procedimiento para la registración y resguardo de los bienes, que incluya rutinas de supervisión y puntos de control con relación a los procesos que lleva adelante el área, y ello permitiría superar progresivamente las debilidades que aún se exhiben, procurando asegurar el logro de los objetivos del proceso.</p>